



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **Nº 105-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ**

Arequipa, 16 de abril del 2015.

### **VISTO:**

El Oficio Nº 064-2015-GRA-PEMS-OA/UC del 10 de abril del 2015 del Jefe de la Oficina de Administración.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 020-2014-GRA-PEMS-GG/OAJ del 08 de setiembre del 2014 se designó la Comisión para que realice el inventario de bienes inmuebles y predios de propiedad del PEMS-AUTODEMA, con el fin de registrar estos activos en la contabilidad de la Entidad.

Que, el responsable de Control y Saneamiento Patrimonial mediante informe Nº 095-2015-GRA-PEMS-OA-UC/P informa que la integrante de la Comisión Economista Soledad Florez Dueñas en la actualidad se desempeña como Jefa de la Oficina de Administración, por lo que solicita que el señor Francisco Suica Cuno será miembro de la Comisión.

Que, en el inciso c) del artículo 10 del D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que se debe procurar que los bienes inmuebles de propiedad o los que estén a su cargo, mantenga o incrementen su valor de acuerdo a la finalidad asignada, por lo que es procedente modificar a los miembros de la Comisión para que realice el inventario de bienes inmuebles y predios de propiedad del PEMS-AUTODEMA, con el fin de registrar estos activos en la contabilidad de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Modificar el artículo único de la Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 020-2014-GRA-PEMS-GG/OAJ del 08 de setiembre del 2014, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

**"ARTICULO UNICO.-** Designar la Comisión para que realice el inventario de bienes inmuebles y predios de propiedad del PEMS-AUTODEMA, con el fin de registrar estos activos en la contabilidad de la Entidad, estando conformado por los siguientes trabajadores:

### **TITULARES**

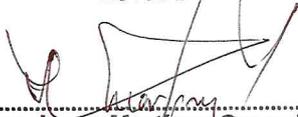
Licenciado Freddi Toro Miranda - En calidad de Presidente  
Arquitecto José Elfri Ortiz Talavera - Miembro  
Biologa Elvisar Carrasco Castro - Miembro  
Señor Francisco Suica Cuno - Miembro  
Señora Maribel Cáceres Cahuata - Miembro

### **SUPLENTES**

Arquitecto Rafael Zavaleta Avalos  
Un representante de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Competitividad Empresarial.  
Arquitecto José Alcazar Carpio  
Economista Tatiana Amado Osorio  
Licenciado Carlos Tapia Pacheco"

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Isaac Martínez Gonzales  
Gerente/Ejecutivo

